

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO N° 20/18
Reunión del Honorable Consejo Académico – 27/11/2018

VISTO:

La necesidad de ordenar la investigación que se realiza en esta Facultad, determinando áreas del conocimiento jurídico que pueden ser objeto de estudio teniendo presente su vinculación con los requerimientos que formula la sociedad y;

CONSIDERANDO:

Que siendo la investigación uno de los ejes centrales de las políticas aprobadas por este H. Consejo, debe promoverse el estudio profundizado en las diversas áreas del saber para contribuir al avance de la ciencia jurídica;

Que a tales fines, deben considerarse los ámbitos de estudio propios en donde se canaliza la investigación, esto es, mediante los Institutos creados oportunamente por este H. Consejo Académico y que responden las áreas de conocimiento concernientes al Derecho Público y Procesal, al Derecho Penal y Procesal, al Derecho Privado y Procesal, al Derecho Laboral y Procesal, al Ambiente y los Recursos Naturales, a la Filosofía Jurídica, Política y Humanismo, sin desconocer las áreas del Derecho Notarial y Registral que pueden sustentar una labor investigativa específica y propia de tales disciplinas.

Por ello y en ejercicio de las funciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO ACADEMICO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1: Establézcanse las siguientes líneas de investigación correspondientes a esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales:

Derecho Privado y Procesal:

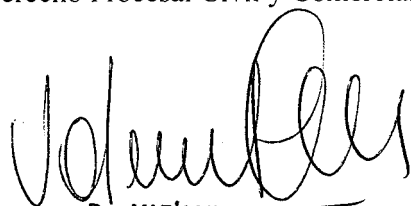
Persona Humana. Genero. Bioética. Derecho de las Familias. Responsabilidad. Daños. Contratos. Derecho del consumo. Garantías patrimoniales. Derecho sucesorio.

Personas Jurídicas, Emprendedores, PYMES, Empresas de familia, Financiamiento, Concursos y quiebras.

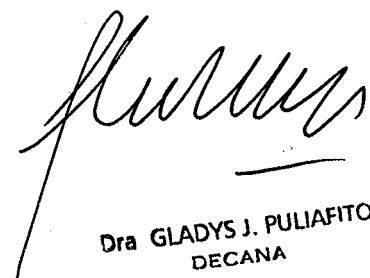
Derecho de las nuevas tecnologías

Derecho Internacional Privado

Derecho Procesal Civil y Comercial.



Dra. MARÍA VALENTINA ERIÇE
SECRETARIA ACADÉMICA



Dra GLADYS J. PULIAFITO
DECANA

Métodos alternativos de resolución de conflictos

Derecho Internacional Privado

Derecho Público y Procesal

Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Garantías Constitucionales. Órganos de poder, federalismo. Derecho Procesal Constitucional.

Derecho Internacional Público. Derecho de la Integración.

Derecho Administrativo, contratos con el Estado, procedimientos administrativos, servicios públicos. Derecho Administrativo Económico.-

Derecho Penal y Procesal

Derecho Penal: teoría del delito, régimen penitenciario, derecho penal constitucional.

Derecho Procesal Penal.

Trata de personas, violencia de género, femicidio, delito y nuevas tecnologías, delitos contra el ambiente, delitos contra la salud pública, delitos económicos, delitos contra fe pública. Delitos contra la corrupción.

Derecho Ambiental y Recursos Naturales

Protección al ambiente, desarrollo sustentable, uso racional de recursos naturales.

Derecho de la Energía.

Derecho Laboral y Procesal

Derechos individuales y derechos colectivos del trabajo. Seguridad Laboral. Derechos sindicales.

Derecho Procesal Laboral

Métodos alternativos de resolución de conflictos laborales.

Filosofía Jurídica y Política. Humanismo.

Interpretación del derecho, historia del pensamiento, pensamiento político, historia argentina y universal, ética y derecho, filosofía, lógica, argumentación y retórica.

Metodología de la investigación en las ciencias jurídicas

Sociología Jurídica

Derecho Notarial y Registral

Actos Jurídicos y Notariado. Ética notarial. Responsabilidad del notario.

Registros públicos y privados. Fiscalización estatal.-

Artículo 2°: Comuníquese, notifíquese y archívese.-

Dra. MARÍA VALENTINA ERICE
SECRETARIA ACADÉMICA

Dra GLADYS J. PÚLIAFITO
DECANA